

ACTA 100-2018

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en la Sala de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las ocho horas del día doce de abril del dos mil dieciocho.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS:

Señora Eida Montero Cordero, Señor Álvaro Rojas Montero (quien preside la sesión).

REGIDORES SUPLENTES EN CALIDAD DE PROPIETARIOS:

Señora Vanessa Mora Vega, señor Pablo Zúñiga Méndez.

REGIDORES SUPLENTES:

señora Eduvina Chinchilla Borbón, señor Henry Mena Camacho.

SINDICOS PRESENTES:

Señora Marielos León Blanco, síndica San Marcos.

Señor Manuel Vargas Blanco, síndico San Lorenzo.

Señor Juan Diego Blanco Valverde, síndico San Carlos.

FUNCIONARIOS PRESENTES:

Señora Daniela Fallas Porras, Secretaria Concejo Municipal.

REGIDORES AUSENTES, DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:

Señor Marco Antonio Vargas Valverde (Presidente Municipal), Señor Juan Carlos Sánchez Ureña (Vice Presidente Municipal), señor Jorge Godínez Mora, señora Patricia Ureña Miranda,

ARTÍCULO I: APROBACION DE LA AGENDA

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

1. Lectura y Aprobación de la Agenda
2. Atención al público
3. Lectura, discusión, aprobación y firma de actas anteriores
4. Lectura de Correspondencia
 - A. Recibida
5. Informes
 - A. Funcionarios Municipales
 - B. Concejos de Distrito
 - C. Comisiones y Representaciones
 - D. Alcaldesa Municipal
6. Mociones
7. Asuntos Varios

En vista de la ausencia del señor Presidente y Vicepresidente Municipal, se procede a cumplir el párrafo segundo del artículo 33 del Código Municipal, por lo que el regidor Rojas Montero es quien preside la sesión del día de hoy.

ARTÍCULO II: ATENCIÓN AL PÚBLICO.

Movimiento Animalista de Costa Rica:

Se presenta la señora Corinne Morsink S., Yadira Hidalgo e Ivannia Monge, manifestando que hace 8 días presento una carta solicitando el uso del salón de sesiones para el 11 de mayo para una charla de capacitación, sobre el Uso y Aplicación de la Ley 9458 contra el maltrato animal, el cual será impartido por don Juan Carlos Peralta del Movimiento Animalista de Costa Rica, que fue uno de los mayores impulsores, estuvo trabajando en la Asamblea Legislativa, para que se pasara esta ley el año pasado.

Todas trabajamos con perros, gatos, y muchas veces no sabemos cómo aplicar la ley, y la capacitación sería para uso y aplicación, es una actividad gratuita y para todo el público, la idea es que participe la mayor cantidad de personas, sin embargo, la señora secretaria le comento que el Concejo Municipal había tomado un acuerdo de no presentar el salón de sesiones, así que vienen para ver si se le puede prestar, sería la Municipalidad de Tarrazú quien invita a la población de Los Santos a esta charla de capacitación.

La regidora Mora Vega indica que hasta hoy van a conocer la nota en el artículo de lectura de correspondencia.

La señora Corinne comenta que por eso es que vienen hoy, para pedirles la posibilidad del uso del salón, hace muchos años lo usábamos para reunirnos, así que solicitan la posibilidad de que se preste.

La regidora Mora Vega manifiesta que hace mucho tiempo se tomó el acuerdo que no se prestaba por los daños que se daban.

Lo que podemos hacer, es que ya conocemos la justificación y en asuntos varios después de leer la nota, se tomará la decisión y se les indicará.

La señora Corinne indica que sabe que en la Municipalidad de Dota se le presta el salón, pero ya ésta Municipalidad no estaría invitando, sería mejor que invite la Municipalidad de Tarrazú.

Nosotros haríamos lo posible de mantener el orden, ya que es una charla/capacitación, no sabe cuántas personas llegan y nosotras nos comprometemos a que no sucede nada.

La señora Ivannia Monge comenta que antes se les presentaba el salón y no pasó nada y nosotras nos haríamos responsables.

La señora Yadira Hidalgo manifiesta que los que venimos somos personas adultas y no vamos a hacer ningún daño.

Estamos luchando contra el maltrato animal, sabemos de la ley, pero necesitamos conocerla mejor y saber que procede.

Ahorita el Cantón está limpio, pero en este proceso atrás, los grupos son los que estamos tratando de dar seguimiento, no es recoger el perro de la calle, es no dejar que el perro llegue a la calle.

La señora Ivannia Monge indica que la ley de bienestar animal es importante que la gente lo conozca y que no se deje llevar por los comentarios, así que es importante que la gente se informe.

La regidora Mora Vega comenta que es muy importante esta charla, solo que ahora lo veremos.

Las señoras dan las gracias por espacio brindado.

Representantes de La Zona de Los Santos:

Los señores tienen entendido que RTV se va el 18 de este mes, tienen solo 2 meses de trabajar este año, estamos recogiendo firmas, a ver qué posibilidad hay que se quede este tiempo, vamos a ser muchos los afectados, mañana presentamos documentos a RTV a ver si nos solucionan algo.

Nos presentamos aquí a ver si hay una posibilidad de que den apoyo o documento, para que tenga más peso la solicitud.

Vamos a hablar con Coopetarrazu y Coopesantos para que apoyen esta solicitud. Queremos llevar la mayor cantidad de documentos que tengan peso, todo es ganancia y no tenemos nada que perder.

La regidora Montero Cordero consulta si se van definitivamente.

Los señores comentan que se supone que solo se van por 3 meses, pero no se sabe con exactitud.

Indican que RTV han estado desde finales de febrero y se van en octubre, se logra ver todas las placas, con ese margen que había de tiempo se veían casi todas las placas, otra cosa que se tiene que tomar en cuenta es el tema de café, que la gente tiene los carros trabajando a principio de año.

Al igual mucho carro de trabajo, por comodidad es muy bueno que este la estación de RTV aquí, si se van a otro lado es más complicado, los costos se elevan mucho para cualquier usuario.

En Nelly hicieron presión y se quedó fija la estación, así que es importante realizar estos documentos, dado que estar yendo a RTV de Cartago u otro lugar, los costos se elevan y además se perjudica a los talleres de la Zona.

Vamos a estar agradecidos si nos apoyan.

Coopetarrazu siempre ha estado anuente a presentar las instalaciones donde están ubicados actualmente la estación, porque son los dueños, así que por lógica van a apoyar.

Cree que Coopetarrazu intercedió para que esta estación llegara, así que es beneficio para todos.

Llega mucha gente que no solo es de La Zona.

El problema también es que ellos llegaron antes de lo acostumbrado, llegaron a principio de enero y no mucha gente sabía, ya que se está acostumbrado a que lleguen a final de febrero.

El regidor Mena Camacho comenta que ellos estuvieron más tiempo por la tormenta, seguro eso fue el problema.

Los señores comentan que solo fueron 15 días los que se quedaron de más y ahora nos quitan medio año.

El regidor Mena Camacho consulta si han hablado con el jefe.

Los señores comentan que ya se habló y la decisión está tomada y no se sabe cuándo van a regresar.

El problema es que Turrialba se organice y se lo dejen, así que es importante organizarnos.

La regidora Mora Vega indica que de parte de nosotros apoyamos con un acuerdo.

Consulta si ellos alegan por tiempo que no hay carros, cual es el tiempo que ustedes más lo necesitan.

Los señores indican que de marzo a finales de octubre, es el periodo donde pueden ver todas las placas.

La regidora Mora Vega comenta que se puede negociar no todo el año.

Los señores manifiestan que también hay falta de información y sería importante informar cuando RTV venga, para que las personas estén atentas.

El síndico Vargas Blanco comenta que le extraña porque este año que fueron a Turrialba más bien no querían ir porque eran muy pocos carros los que veían.

Así que haciendo presión se puede mantener.

Los señores indican que ellos alegan que aquí no están llegando vehículos, pero de aquí al miércoles, que se van, ya no hay campo.

Tienen entendido que cambiaron de dueño, pero no sabe si es cierto, sin embargo, es claro lo que se facturo aquí y lo que se facturo en Turrialba.

La regidora Mora Vega consulta a quien quieren dirigir la nota, si es al jefe de aquí.

Los señores indican que efectivamente al jefe o encargado de aquí, el de aquí es Esteban y de ahí tienen otro jefe.

La regidora Mora Vega comenta que las decisiones no las toma él, debe de tener instrucciones de superiores.

Los señores manifiestan que ayer hubo mucha recolección de firmas, a pesar de ser feriado, en los negocios en venta de repuestos se dejaron notas, se llega con la hoja y nadie se niega a firmar, porque es un beneficio para todos.

Comercialmente la zona puede caer mucho, tienen clientes fuera de la zona, todo el comercio se beneficia. Y ese cliente se puede perder, ya no vuelve y eso es lo que queremos evitar.

Necesitan mucho apoyo de Coopetarrazu porque tienen muchos socios y son los que presentan el local.

La regidora Mora Vega indica que si se va a dar el apoyo, pero en asuntos varios se verá.

Los señores comentan que la estación de aquí, pertenece a Lagunilla y si tienen que ir a dejarlo hasta allá lo hacen.

La regidora Chinchilla Borbón manifiesta que sería importante si la intención es enviarlo al jefe de aquí, que busquen los nombres directamente o solo llevarlo a Lagunilla.

Los señores comentan que tienen el nombre de la persona encargada, el nombre de uno de los jefes.

La regidora Chinchilla Borbón comenta que si saben los nombres es mejor que vaya directamente el nombre de las personas.

Los señores manifiestan que el jefe de móvil 4, de la estación de aquí es Esteban y al general que se le puede enviar es otra persona, que es el jefe principal de todo RTV.

La regidora Chinchilla Borbón indica que es importante llevarlo a los tres lados, que vean el esfuerzo que se está haciendo.

La regidora Mora Vega comenta lo importante que es hacer la presión y que vuelva la estación y se queden.

Los señores agradecen el espacio brindado.

Instituto de Formación, Capacitación Municipal y Desarrollo Local, UNED:

Se presenta la joven Melanie Ramírez y pide disculpar a don Javier que no puso venir por problemas de salud.

Por lo que, este año han trabajado en investigaciones y Tarrazú por ser un cantón prioritario.

Explica el trabajo realizado el año anterior, así como los cursos brindados, los resultados generados.

También, presenta lo que están trabajando para este año.

El síndico Blanco Valverde manifiesta que todos representamos partidos políticos, y queremos que los próximos sean que estén aquí, sean personas formadas, nosotros tuvimos esa oportunidad, estas formaciones son muy importantes, no podemos aventurar con las personas.

ARTICULO III: LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS ANTERIORES.

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la Sesión Ordinaria 099-2018, del cinco de abril del 2018, se aprueba con las siguientes objeciones:**

ARTICULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

1. La señora Corinne Morsink S. solicita el uso del salón de sesiones para el día viernes 11 de mayo del 2018 de 1 pm a 5 pm, para llevar a cabo una charla/capacitación que sería impartida por don Juan Carlos Peralta del Movimiento Animalista de Costa Rica sobre el "Uso y Aplicación de la Ley 9458 contra el maltrato animal". La actividad es gratuita y sería dirigida a todo público.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #1: Con base en la nota enviada por la señora Corinne Morsink S. y en vista de la importancia de que la población conozca sobre el uso y aplicación de la Ley 9458 contra el maltrato animal, es que se autoriza al uso del Salón de Sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, esto por cuanto es de interés Municipal, para el día viernes 11 de mayo del presente año, a partir de la 1 p.m. y hasta las 5 p.m.

Se indican a la organización que son los responsables de la sala de sesiones, por lo que cualquier daño causado deberá ser asumido, así mismo, se solicita que mantengan el orden y aseo.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. El Consejo de la Iglesia de San Lorenzo de Tarrazú les desea éxitos en sus labores y a la vez se les solicita permiso para realizar la celebración del día de San Isidro Labrador, la cual se desea realizar los días 19 y 20 de mayo del presente año. La actividad tiene como objetivo recaudar fondos para cubrir necesidades de la iglesia y catequesis y colocar con la construcción del altar Mayor de la Iglesia.

Los señores regidores indican que deben de traer todos los permisos.

3. El Consejo de Asuntos Económicos de la Parroquia San Marcos Evangelista, solicita el permiso respectivo para realizar la "Fiesta en Honor a San Isidro Labrador" para los días 5 y 6 de mayo del 2018 y el día 11 de remate en el

Rancho de los hermanos calderón y a su vez como años anteriores utilizar la explanada del parque y para y en su momento se les presentará el programa de dichas actividades y los permisos correspondientes.

4. La Ing. Jenifer Mora, Jefa, Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal de Tarrazú, mediante el oficio I.G.V 0153-2018, informa que mediante oficio I.G.V. 149-2018 emitido el día 6 de abril del 2018, se dio respuesta a la Escuela de Canet, misma fue retirada por integrantes de la institución, donde solicitan la colaboración para el mejoramiento del manejo de aguas pluviales de la carretera pública. Por lo que indica que dentro de la segunda parte del proyecto MOPT-BID está incluido el mejoramiento de manejo en algunos puntos principales de la ruta dentro de los cuales está incluido este sector, el proyecto está en proceso de revisión y aprobación para su eventual ejecución.
5. La Ing. Jenifer Mora, Jefa, Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal de Tarrazú, mediante el oficio recibido el día 13 de marzo del 2018 por parte del Concejo de Distrito de San Marcos, en el cual se expone la molestia por los daños presentados en las cunetas, se indica que mediante conversaciones con la empresa constructora se determina realizar las reparaciones correspondientes. Sin embargo, estos trabajos a realizar son adicionales ya que no estaba incluido dentro del contrato inicial. Las mismas serán reparadas la próxima semana, para posterior colocar la carpeta asfáltica.
6. La Licda. Rosaura Cordero Alvarado, Asesora Legal de la Municipalidad de Tarrazú, mediante el oficio DLMT-012-2018, da respuesta al acuerdo N° 9, tomado en la sesión ordinaria 096-2018, referente a nota enviada por el señor Ronald Gerardo Ureña Martínez, en la cual solicita se le exonere del permiso de construcción, alegando que su casa fue afectada por la Tormenta Nate, indica el artículo 70 de la Ley de Planificación Urbana, el dictamen C-173-2011 de la Procuraduría General de la República y el dictamen C-110-2016. Así mismo, mediante el acuerdo N° 7, tomado por este Concejo Municipal de Tarrazú, en la sesión ordinaria 046-2017 del 16 de marzo del 2017, estableció la tabla de aplicación de permiso de construcciones. Conforme lo anterior, tenemos que no existe fundamento legal para exonerar el pago de impuesto de construcciones solicitado por el señor Ronald Gerardo Ureña Martínez, pero en vista de que su casa se debió a un bono de vivienda y por la situación que se presentó con la tormenta Nate, le puede ser aplicado el impuesto de construcciones para vivienda de interés social que corresponde a un 0.50%.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #2: Con base en el oficio DLMT-012-2018, emitido por la Asesora Legal de la Municipalidad de Tarrazú, y en vista de la solicitud por parte del señor Ronald Gerardo Ureña Martínez, es que se sugiere a la Administración, por medio de la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, aplicar el cobo de impuesto para permiso de construcción (vivienda de interés social)

del 0.50%, de acuerdo con la tabla aprobada por este Concejo en sesión 046-2017 del 16 de marzo del 2017.

Esto por cuanto el señor perdió su vivienda en la pasada Tormenta Nate, del mes de octubre del 2017 y en vista de que su casa se debió a un bono de vivienda.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

7. El Lic. Alexis Madrigal Chaves, Jefe Oficina Subregional Los Santos, Área de Conservación Central, SINAC/MINAE, mediante el oficio SINAC-ACC-OSRS-237-2018, brindan informe sobre corta de árboles plantados frente al Colegio de Tarrazú, esto en aras de procesos de transparencia y claridad como ha sido el actuar de la oficina del SINAC en la Zona de Los Santos y en total apego a nuestra legislación ambiental, deseo hacer de su conocimiento los alcances del informe de inspección SINAC-ACC-SUTCM-079-2018 con fecha del 21 de marzo del 2018, elaborado por un profesional en Ingeniería Forestal del Estado (MINAE-SINAC), lo anterior por petición expresa de su persona bajo el oficio SINAC-ACC-078-18, a efectos de conocer si ese lugar correspondía a bosque o no de acuerdo a nuestra Ley Forestal 7575, en inmueble localizado frente al Colegio de Tarrazú. Producto de una corta de árboles plantados y exóticos en ese lugar que iniciaron la semana pasada y ante la duda o cuestionamientos verbales de muchos vecinos que han llegado a consultar, además considerando la recomendación del Ingeniero Forestal del Estado de darle parte a la Municipalidad de Tarrazú los alcances del informe. A continuación 5 conclusiones a saber:

- El área de estudio de bosque no es continua con respecto a otras áreas boscosas adyacentes, separadas por caminos y áreas plantadas con especies introducidas en Costa Rica como el fresno y el eucalipto.
- Las actividades que han llevado a cabo no han afectado las áreas de protección.
- Existe dentro del área de estudio árboles plantados de fresno y eucalipto
- El área de estudio se logró determinar no corresponde a bosque porque no cumple con la definición establecida en el artículo 3 inciso d) de la Ley Forestal N° 7575.
- Las partes que no caen dentro de las áreas plantadas corresponden a un ecosistema boscoso, según definición del artículo 3 inciso c) de esa misma ley supra.

Es claro que ese lugar no cumple con lo establecido en la definición de bosque en la Ley Forestal N° 7575 artículo 3 inciso d. Tampoco se encontraron afectaciones de áreas de protección de una quebrada existente en ese inmueble.

De igual forma las recomendaciones son claras:

- Deben respetar las áreas de protección a la orilla de la quebrada de acuerdo a lo establecido en la Ley Forestal N° 7575, artículo 33 inciso b.

- Para la corta de árboles nativos debe solicitar los permisos correspondientes cumpliendo los requisitos tanto legales y técnicos, establecidos en el Decreto Ejecutivo N° 38863-MINAE.
- Para la corta de árboles plantados, debe presentar un Certificado de Origen, ubicando en el campo las áreas plantadas con respecto a las áreas a intervenir, para asegurarnos que no se afecten áreas concernientes a ecosistemas boscosos.
- Informar a la Municipalidad de Tarrazú los alcances del presente informe, a efectos de que se respete el ecosistema boscoso en caso de realizar en el futuro construcciones.
- Que los funcionarios del SINAC-ACC-OSRS que visitaron con anterioridad este lugar en atención a la denuncia SITADA 8820-2017 procedan a interponer denuncia por corta y aprovechamiento de árboles, los cuales fueron sacados del lugar sin ninguna autorización por parte de la Oficina Subregional de los Santos, ante las instancias pertinentes (Fiscalía de Tarrazú o Tribunal Ambiental Administrativo)

El número de finca donde es folio real 1-00688217-000, plano catastrado SJ-2009881-2017, propiedad del señor Luis Esteban Camacho Vargas, con fecha del 2 de abril del 2018, se recibe en nuestra oficina Certificado de Origen (CO) que no es un permiso de corta y aprovechamiento forestal que haya otorgado nuestra oficina, sino que se trata de un documento técnico bajo el N° C.O. 008-2018 elaborado por un Ingeniero Forestal privado el señor Carlos Fernández Milder, donde certifica y da Fe pública que los árboles que se van a cortar y aprovechar corresponden únicamente a especies plantadas (Fresno, Eucalipto y ciprés), además en el contrato de Regencia Forestal N° 0006471 H suscrito entre el propietario e Ingeniero Forestal privado se determina la condición de los árboles a cortar, este documento fue inscrito y avalado ante el Colegio de Ingenieros Agrónomos de Costa Rica, importante aclarar que esa finca no se encuentra dentro de los límites de un Área Silvestre Protegida, como algunas personas lo han hecho saber de forma errónea induciendo a los ciudadanos a un error de interpretación.

De previo a recibir el CO como es nuestro deber y responsabilidad ese mismo día 2 de abril de 2018 se inspeccionó la propiedad y se corroboró que efectivamente los árboles a cortar correspondían a las especies plantas y exóticas indicadas por el Ingeniero Fernández Milder, igualmente se verifico la numeración en el campo, ubicación con GPS, el respeto a las áreas de protección de la quebrada existente en ese inmueble, de esa visita se levantó un acta donde se le indico al padre del dueño de ese terreno que ese día nos acompañó y firmo la misma que nuestra función era recibir el documento CO, sin embargo, los movimientos de suelo y apertura de caminos la instancia que otorga esos permisos es la Municipalidad de Tarrazú. En la Ley Forestal N° 7575 artículo 28, establece la Excepción de permiso de corta. Las plantaciones forestales, incluidos los sistemas agroforestales y los árboles plantados individualmente y sus productos no requerirán permiso de corta, el CO es solamente para transporte de la madera por las vías públicas. Otro aspecto es que los CO los elabora un Ingeniero Forestal privado que ostenta

Fe pública. La Administración Forestal del Estado le dará seguimiento y supervisión y en caso de no ajustarse a lo establecido y eventualmente irrespetar la legislación Forestal vigente se procederá contra el o los responsables de la ejecución del CO (propietario o regente forestal). También en nuestra oficina a la fecha no se ha otorgado ningún permiso para corta de árboles de especies nativas en ese inmueble, en caso de que el dueño desee solicitar un permiso de corta si cumple con los requisitos legales y técnicos debemos tramitarlo, siempre en apego a lo establecido en el decreto ejecutivo 38863-MINAE, posteriormente se evaluara si procede o no el otorgamiento de solicitudes de corta y aprovechamiento forestal en ese lugar.

8. El Departamento de Administración Tributaria, mediante el oficio OAT-031-2018, adjunta los permisos para una actividad taurina que realizará la Junta de Vecinos de la comunidad de San Gabriel de Tarrazú San Gabriel, a realizarse el 14 y 15 de abril del 2018, la cual cuenta con todos los permisos respectivos a excepción del permiso de funcionamiento del Ministerio de Salud y visto bueno de la Fuerza Pública.

La señora secretaria informa que el día de hoy, antes de entrar a sesión, los vecinos trajeron el visto bueno de la Fuerza Pública.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #3: de acuerdo con el oficio OAT-031-2018, emitido por el Departamento de Administración Tributaria, donde indican que la Junta de Vecinos de la comunidad de San Gabriel presentó su expediente para la realización del "Fin de Semana Toreado San Gabriel 2018", que cumplen con todos los requerimientos a excepción del permiso del Ministerio de Salud, por lo que la autorización queda sujeta a dicha presentación.

El Fin de semana Toreado es a realizarse los días 14 y 15 de abril del 2018, en el lugar establecido en el croquis presentado.

Se autoriza a la dotación de una licencia temporal de licor para que sea explotada por dicha Junta de Vecinos los días 14 y 15 de abril del 2018, en el lugar establecido en el croquis. No se permite la venta de licor u otras bebidas en botellas o vasos de vidrio, además se les recuerda la no venta de licor a menores de edad ni la permanencia de ellos dentro del bar. Así mismo, el horario es de 11 a.m. a 12 m.n.

No se permite la venta de comidas en pinchos u objetos punzo cortantes.

A un mes de finalizar la fiesta, deben de entregar un informe de ingresos y egresos y su destino a este Concejo Municipal, de no entregarlo, se tomarán medidas para futuras solicitudes de permisos.

Deben de cuidar el tema de la limpieza en todo alrededor del lugar donde realizan las fiestas, colocar basureros y estarlos limpiando, con el fin de que cada día al finalizar las actividades la comunidad quede limpia y ordenada.

Así mismo, deben de cumplir con este u otros acuerdos que se les haya entregado.

Toda la responsabilidad que suceda en las fiestas es de la Junta de Vecinos, por lo que la Municipalidad de Tarrazú se libera de todo tipo de responsabilidad.

Además, deben de cuidar bien el tema de la seguridad de los habitantes y visitantes, de este Concejo Municipal enterarse de alguna situación, se estarán tomando medidas en próximas solicitudes de permisos.

De igual manera, se solicita la presencia de toda la Junta de Vecinos para la sesión del próximo jueves 19 de abril del presente año, a las 8 a.m. en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Tarrazú.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Fuerza Pública:

Se presenta el Intendente Marco Barrera, sub jefe de la Delegación de Tarrazú. Comenta que la semana pasada se había quedado en que se iba a trabajar con los cuida carros, ya se está trabajando para minimizar esa actividad, por otro lado, esperamos que el Juzgado Contravencional haga los partes pertinentes.

Así mismo, si tiene ver de qué forma, ya sea por el Concejo Municipal o Alcaldía, una reunión con la Administración, para ver que va a pasar con el tema de consumo de licor en vía pública, ya que no sabemos el resultado de esas acciones, si la Municipalidad aplica la sanción o el Juzgado; creyendo que es la Municipalidad porque es la que da permisos, sin embargo, tenemos pendiente esa reunión y ver esos detalles, y ver qué pasa con esa actividad.

Se ha minimizado mucho, pero todavía quedan focos con grupos y la única forma de erradicar es tocarles el bolsillo.

La regidora Mora Vega indica que vamos a tomar nota para que coordinen la reunión.

Consulta si ya entrego las actas de los partes que realizan.

El Intendente Barrera comenta que siempre trasladan los partes policiales.

Por su parte es eso, muchas gracias.

ARTÍCULO V: INFORMES

A. Informes de Funcionarios Municipales:

No hay informes en este espacio.

B. Informes de Concejos de Distrito:

Distrito San Carlos: el síndico informa que ayer se reunieron con el Ing. Alexis Madrigal, Jefe de MINAE Los Santos, para ver tema de tala de árboles y problemas de nacientes de agua, por lo que se conformó un grupo de 15 personas para hacernos cargo de ese tema, porque es asunto de todos.

Se les consulto si el Concejo y Administración puede realizar una charla con las Asadas, y ponernos más serios con ese tema. En este momento hay nacientes que han desaparecido y es producto de la tala de árboles.

El resultado de la reunión es la creación del grupo donde nos comprometemos a unir las Asadas, Asociaciones de Desarrollo, Comités de Caminos, para ver si entre todos con la Municipalidad nos ponemos de acuerdo para tratar este tema, es un tema delicado y estamos preocupados porque en el Cura es donde se toman las nacientes para San Jerónimo y la montaña está siendo dañada, vamos a continuar, así que creen importante hacer una reunión con el Concejo Municipal y Concejos de Distrito y ver si le entramos al tema.

Con la Municipalidad porque es la que da los permisos y accesos. Así que si nos convocan, que estemos atentos y que puedan asistir.

Distrito San Lorenzo: el síndico Vargas Blanco informa que estuvo el martes en la reunión de la Junta Vial presentando una modificación y se habló para convocar a las Asadas por los problemas con los caminos, en San Lorenzo destruyeron un camino y ahora la Municipalidad va a tener que ver que hace. Que se hagan llamadas de atención a las Asadas de San Lorenzo. Además, aprovechar en esa reunión y comentarles, hacerle ver, con ese camino de los Murillo.

Distrito San Marcos: la síndica León Blanco indica que cambiaron los días de las sesiones, se trasladan para los segundos jueves de cada mes a las 5:15 p.m.

C. Informes de Comisiones y Representaciones:

No hay informe en este espacio.

D. Informe de la señora Alcaldesa Municipal:

No hay informe en este espacio.

ARTICULO VI: MOCIONES

No hay mociones en este espacio.

ARTÍCULO VII: ASUNTOS VARIOS

1. El regidor Mena Camacho comenta sobre el camino Calle Vieja de Guadalupe, hicieron unas entradas pequeñas, pero el caudal de agua es grande, así que considera que se tiene que valorar dicho trabajo.

La síndica León Blanco manifiesta que tiene entendido que esta semana van a reconstruir esas cunetas, pero lo que pasa es que los dueños de esas fincas tienen que ayudar, si es muy pequeña la entrada, porque las cunetas son muy abiertas.

El síndico Blanco Valverde indica que eso es criterio de la ingeniera.

2. Así mismo el regidor Mena Camacho indica que hay que decirle a la Unidad Técnica de Gestión Vial que en Nápoles están quitando alcantarillas y van a quedar una sola alcantarilla y ese es un problema, debido a la cantidad de lluvia que cae en el lugar, lo más lógico es llenar de alcantarillas para que el problema no sea tan grande.

La regidora Mora Vega comenta que lo mejor es que el síndico de San Lorenzo vaya a consultar, porque deben de tener un estudio técnico en donde indique porque eliminaron varias alcantarillas.

El regidor Mena Camacho manifiesta que la justificación que dicen, es que no hay tanta lluvia, pero tienen que ver un aguacero, que es bastante la cantidad de agua.

3. La regidora Mora Vega manifiesta sobre la sesión extraordinaria con el profesor de la UNED que expondrá sobre la capacitación del SEVRI. La joven Melanie Ramírez solicitó proponer tres fechas:

Los señores regidores proponen el 20 de abril, el 27 de abril y 04 de mayo, todas a la 1 p.m., en este Salón de Sesiones.

4. Así mismo, se retoma el apoyo para que RTV no se vaya de la Zona de Los Santos.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #4: El Concejo Municipal de Tarrazú apoya todas las gestiones que se están realizando para que RTV se quede en la Zona de Los Santos permanentemente o bien que trabaje el periodo de marzo a octubre, el cual son los meses de mayor afluencia, esto por el beneficio que representa para nuestros vecinos del Cantón de Tarrazú y Zona de Los Santos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

5. Se indica que con base al presupuesto extraordinario N°1-2018 que se aprobó la sesión pasada, es importante aprobar la modificación al PAO.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #5: Se aprueba la modificación al Plan Anual Operativo de la Municipalidad de Tarrazú, de acuerdo con la aprobación del Presupuesto Extraordinario N° 01-2018.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las once horas del día.

Daniela Fallas Porras
SECRETARIA

Álvaro Rojas Montero
PRESIDE LA SESION